



PROYECTO PSP

PORTAL SERVICIOS PARA EL PROFESIONAL

**<GUÍA RÁPIDA DIRECCIÓN
JURÍDICA>**

08/09/2015

CONTROL DE DOCUMENTACIÓN

Cliente Justicia Gobierno de Navarra
Proyecto PSP
Fecha 08/09/2015
Versión 281

HISTÓRICO DEL DOCUMENTO:

VERSIÓN / REVISION	Nº DE PÁGINAS	FECHA	ORIGEN DEL CAMBIO
V2.8.1	36	08/09/2015	

ELABORADO POR: David Martínez

APROBADO POR:

FECHA: 08/09/2015

FIRMA:

Contenido

1 Requisitos	4
1.1 Navegador	4
1.2 Certificado Digital	4
1.3 Máquina Virtual de JAVA	4
1.4 CAPICOM	8
1.5 Visor PDF	8
1.6 Incluir la Aplicación dentro de los Sitios de Confianza en Internet Explorer	8
2 Acceso a la Aplicación	14
3 Rol De Acceso	16
4 Vista Principal	17
5 Menú Principal	18
5.1 Relación de Notificaciones	18
5.2 Notificaciones	20
5.3 Salir	27
6 Solución a los Principales Problemas de Configuración	28
6.1 Validación del Certificado	28
6.2 CAPICOM EN Windows7	28
6.3 Usuario no Autorizado	28
6.4 Bloquear Ejecución de Componentes	29
6.5 Firma de los Applets	31
6.6 Carga de Certificados en Applet de CES	33
6.6.1 Windows XP	33
6.6.2 Windows 7	33
6.7 Cambio Versión Applet Siaval	33
6.8 Error DOMParser	36

1 REQUISITOS.

Antes de comenzar a usar el Portal de Servicios Para Profesionales (PSP) debemos realizar unas operaciones para asegurarnos que la aplicación funcionará correctamente en el equipo.

1.1 Navegador

Es necesario disponer de un equipo PC con conexión a Internet y navegador Internet Explorer 7 o superior o Mozilla Firefox v11.

1.2 Certificado Digital

PSP es una aplicación que emplea un método de acceso a través de Certificado Digital. También es necesario un Certificado Digital en el momento de firmar documentos o envíos seguros. Por esto es necesario disponer de un Certificado Digital instalado en el equipo o de una tarjeta con Certificado Digital y el lector de tarjetas correspondiente.

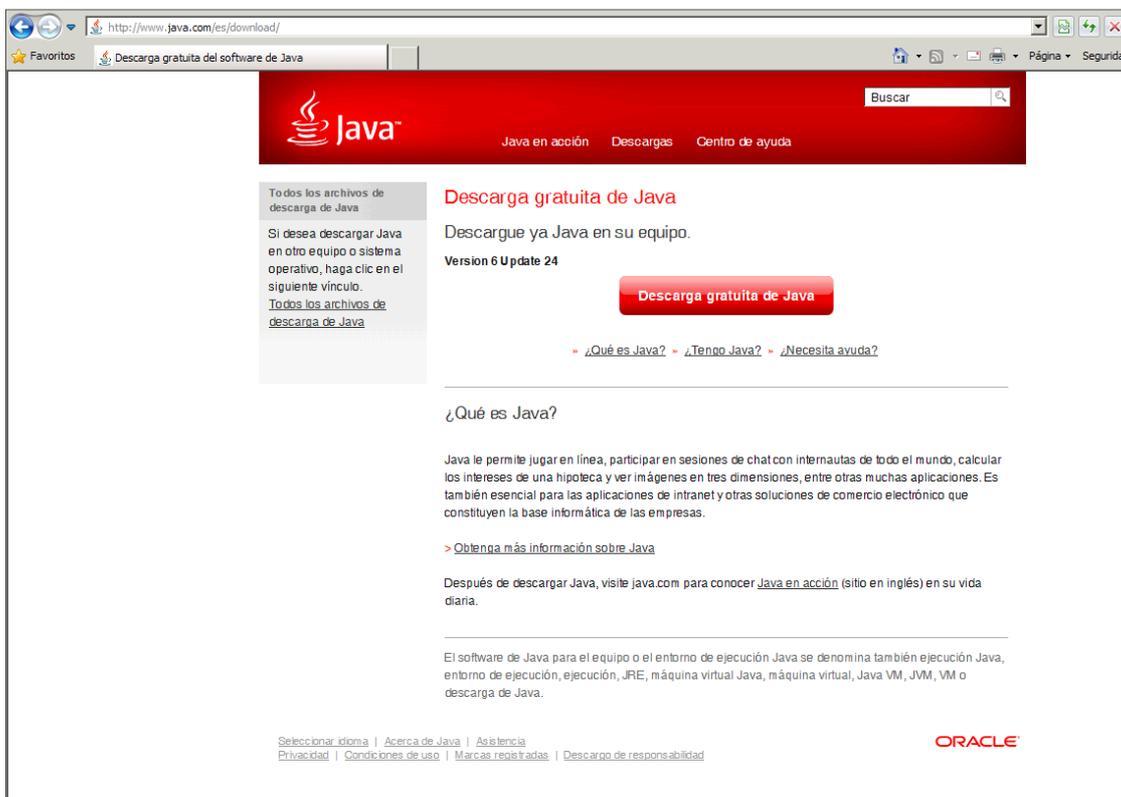
Para obtener un certificado, puede visitar el siguiente enlace de navarra.es y seguir los pasos que se le indican.

http://www.navarra.es/home_es/Gobierno+de+Navarra/Organigrama/Los+departamentos/Economia+y+Hacienda/Organigrama/Estructura+Organica/Hacienda/Ayuda+e+impresos/Manual+de+Ayuda/InFirElec.htm

1.3 Máquina Virtual de JAVA

Para la firma de documentos en la Presentación de Escritos se necesita tener instalada la máquina virtual de JAVA (JVM). Es un software gratuito que se puede descargar de la siguiente dirección:

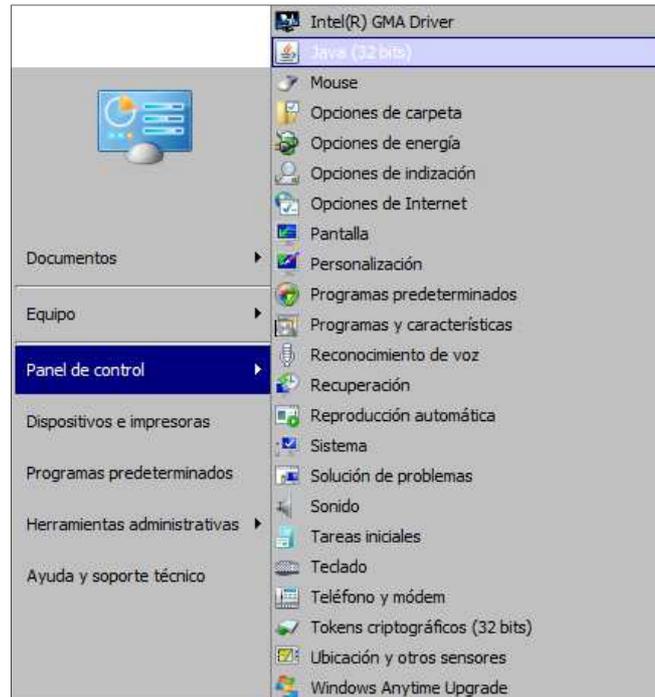
<http://www.java.com/es/download/>



The screenshot shows the Java website's download page in Spanish. The browser address bar displays 'http://www.java.com/es/download/'. The page features a red header with the Java logo and navigation links: 'Java en acción', 'Descargas', and 'Centro de ayuda'. A search bar is located in the top right. The main content area is titled 'Descarga gratuita de Java' and includes the text 'Descargue ya Java en su equipo.' and 'Version 6 Update 24'. A prominent red button labeled 'Descarga gratuita de Java' is centered. Below this, there are links for '¿Qué es Java?', '¿Tengo Java?', and '¿Necesita ayuda?'. A section titled '¿Qué es Java?' explains that Java allows online play, chat, and various applications. At the bottom, there are links for 'Seleccionar idioma', 'Acerca de Java', 'Asistencia', 'Privacidad', 'Condiciones de uso', 'Marcas registradas', and 'Descargo de responsabilidad'. The Oracle logo is visible in the bottom right corner.

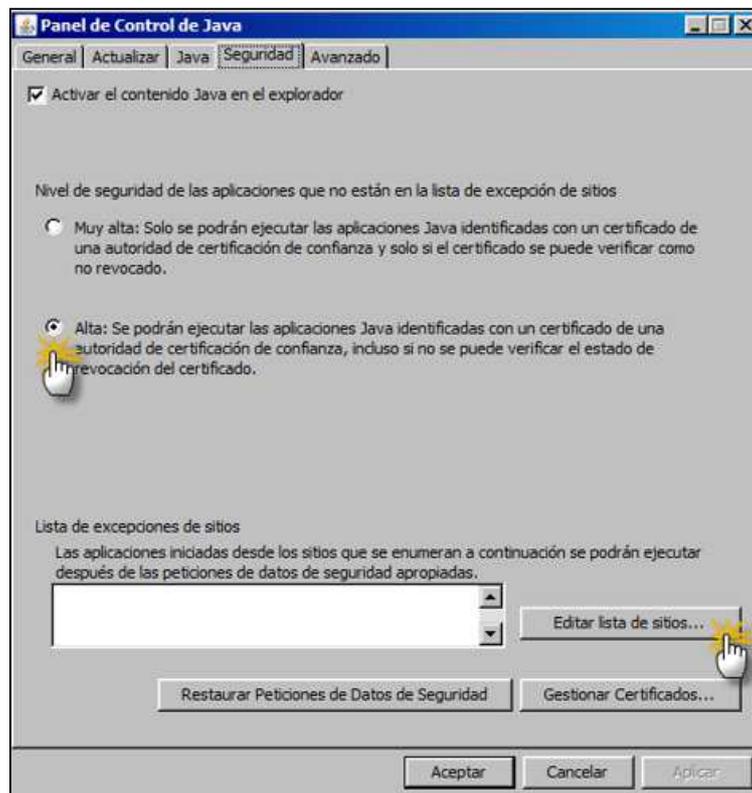
Tras pulsar en "Descarga gratuita de Java" un asistente le guiará en la instalación.

Para configurar la máquina virtual de Java tendremos que buscarla en el Panel de Control:

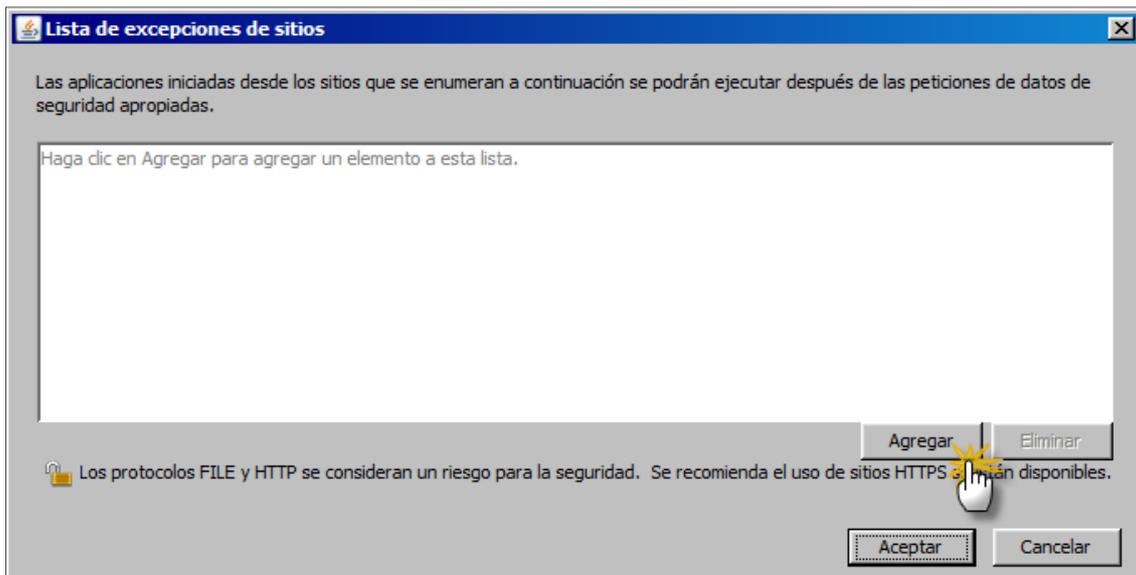


Pinchando sobre esta opción, accederemos al Panel de control de Java.

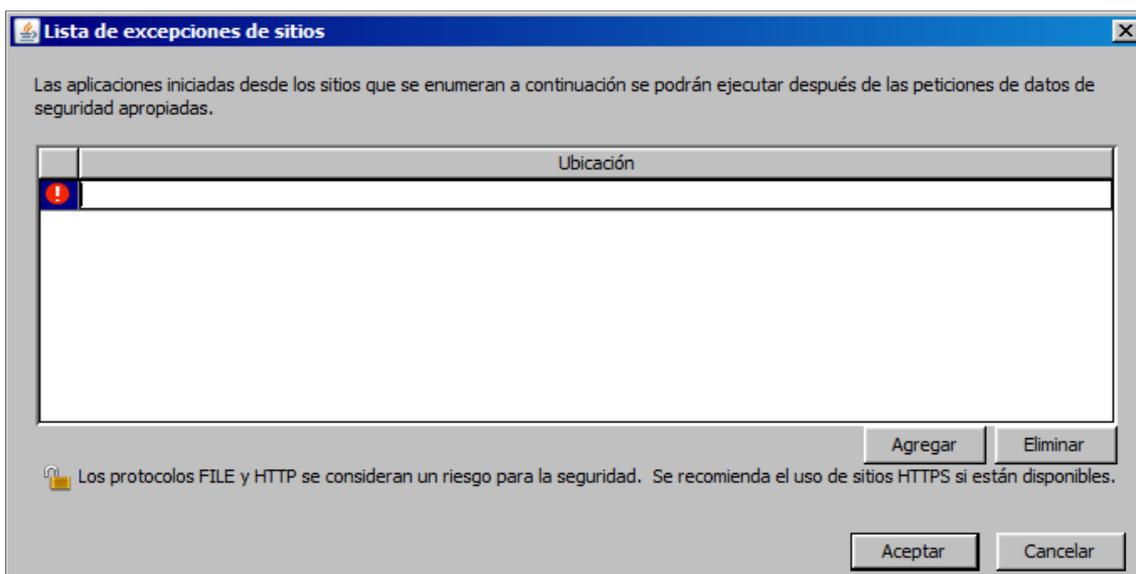
Dentro de la pestaña "Seguridad", seleccionamos Nivel de seguridad "Alta" y pinchamos sobre el botón "Editar lista de sitios...":



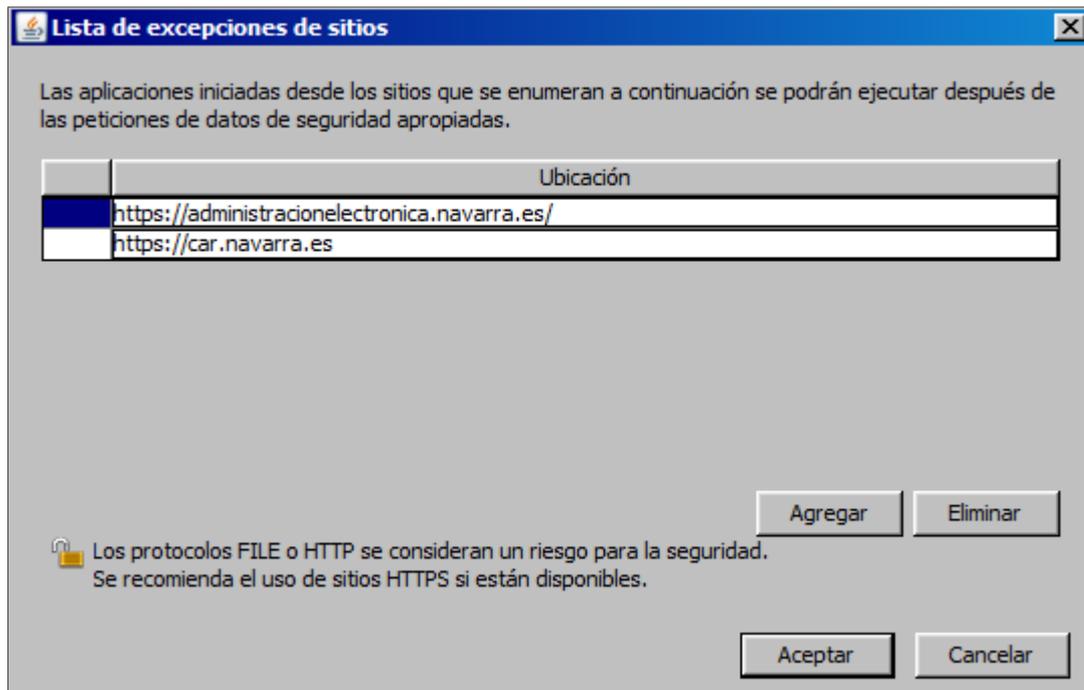
En la ventana emergente, tendremos que pulsar "Agregar":



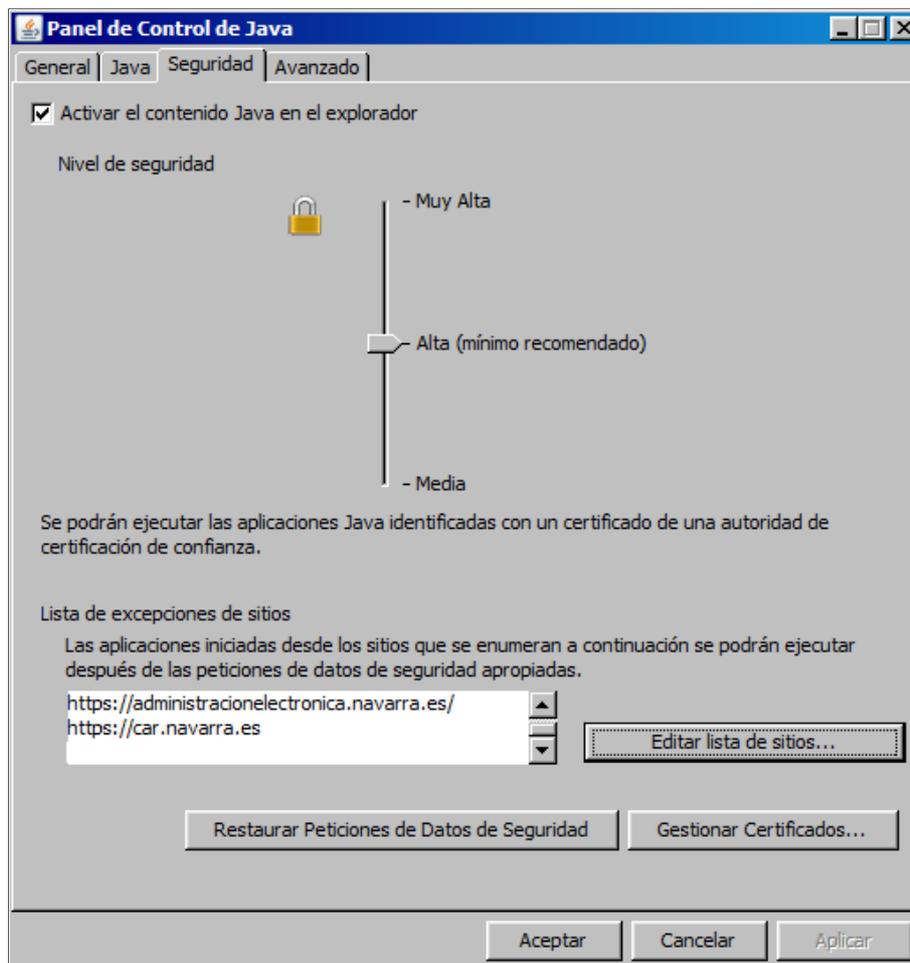
Así se habilitará el campo Ubicación:



En este campo escribiremos <https://car.navarra.es> y <https://administracionelectronica.navarra.es> y pulsaremos Agregar.



Finalmente, pulsaremos Aceptar en la ventana de Lista de excepciones sitios y en el Panel de control de Java.



Desde la versión 42 de Chrome, Java no funciona con la configuración por defecto del navegador de Google y es necesario realizar cambios en la configuración para poder seguir utilizando dicho Plugin. Además, se trata de una solución temporal, ya que Google informa que tiene planificado dejar de dar soporte a la tecnología que utiliza el Plugin de Java en 2015, por lo que se recomienda el uso de Firefox o Internet Explorer.

1.4 CAPICOM

Para el envío seguro de documentación y para garantizar la recepción de notificaciones es necesario tener instalado el componente CAPICOM. El componente es gratuito y podemos obtenerlo en la página web de navarra.es o desde la web de la FNMT.

<http://www.cfnavarra.es/CES/CESDescargasHelper.asp>

<https://www.sede.fnmt.gob.es/descargas/descarga-software>

1.5 Visor PDF

Los documentos del expediente se muestran en formato PDF. Para visualizarlos debemos tener instalado una aplicación con esta funcionalidad. Recomendamos Adobe Reader 9 o superior o Foxit Reader 3.0 o superior que son gratuitos y los podemos descargar respectivamente desde:

<http://www.adobe.com/es/products/reader.html>

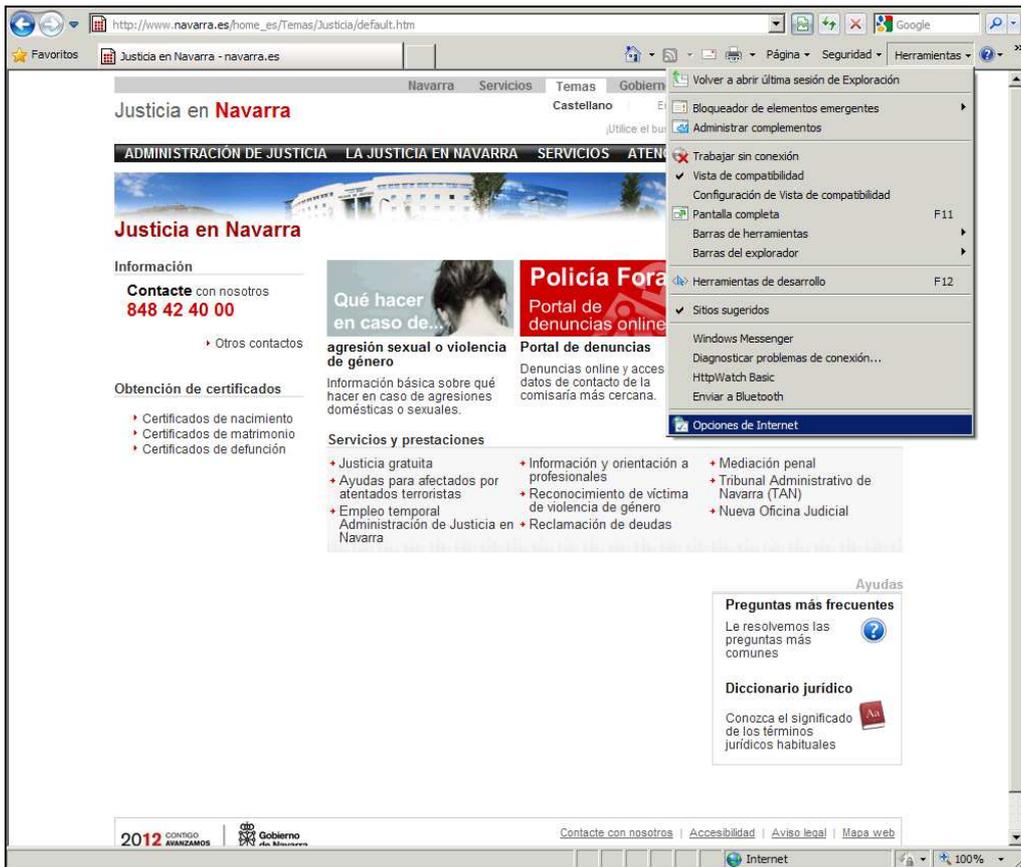
<http://www.foxitsoftware.com/downloads/>

1.6 Incluir la Aplicación dentro de los Sitios de Confianza en Internet Explorer

En caso de utilizar IE, para el correcto funcionamiento del PSP debemos incluir esta aplicación dentro de los sitios de confianza de nuestro navegador. Si utilizamos IE 10 o superior, deberemos incluirla en Intranet Local.

Los pasos a seguir son:

- Acceder al menú opciones del Navegador

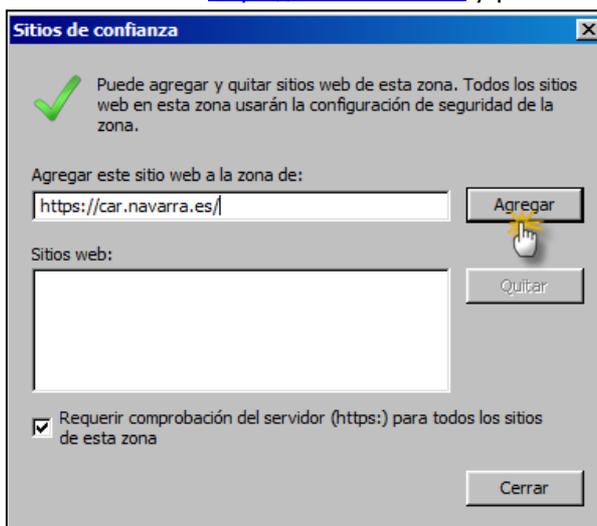


- En la ventana que nos aparece, pulsar sobre la pestaña de "Seguridad", posteriormente sobre la Zona "Sitios de Confianza" o "Intranet Local" y comprobaremos que el nivel de seguridad está en Predeterminado-Bajo. Por último pulsaremos en el botón "Sitios"

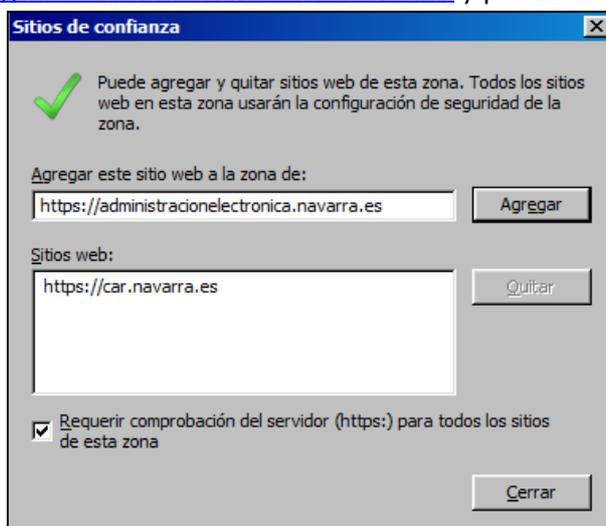


- Si lo incluimos en sitios de confianza:

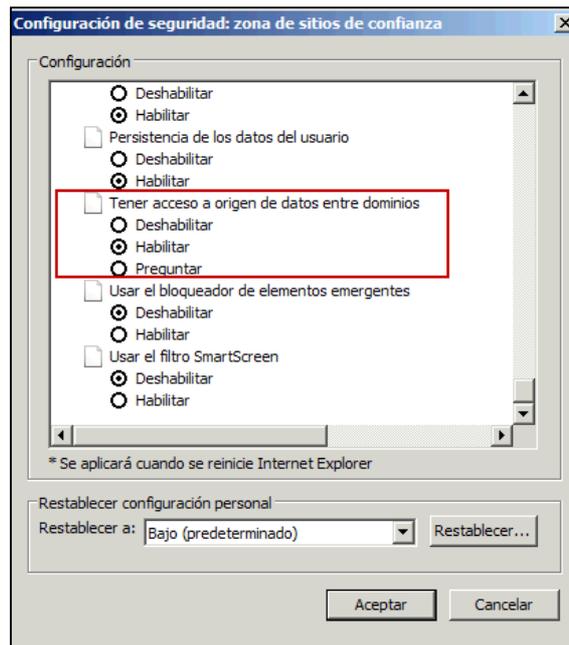
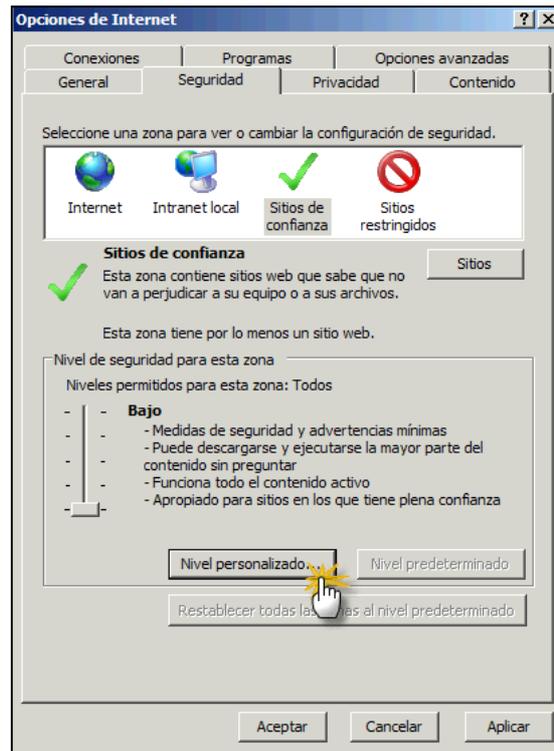
- En esta nueva ventana, dentro de la caja de texto "Agregar este sitio web a la zona de:" escribiremos <https://car.navarra.es> y pulsaremos Agregar.

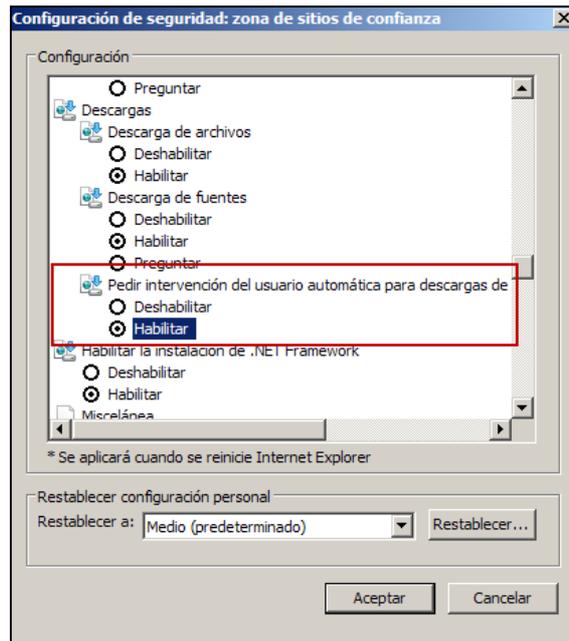


- En esta misma caja, añadiremos la dirección <https://administracionelectronica.navarra.es> y pulsaremos Agregar.

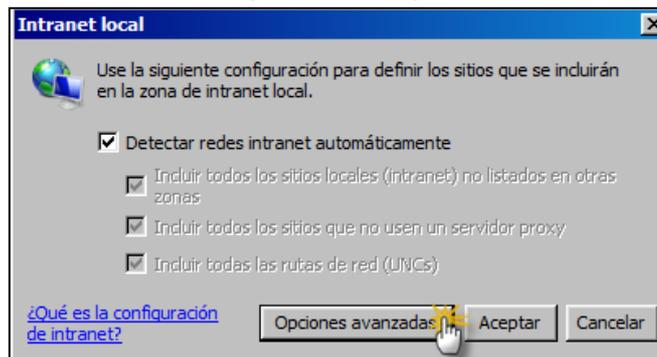


- Ya podemos pulsar Cerrar en la ventana "Sitios de confianza" y "Aceptar" en el formulario "Opciones de Internet"
- Comprobar, pulsando en Nivel personalizado, que los Sitios de Confianza tienen habilitada la opción "Tener acceso a origen de datos entre dominios" y "Pedir intervención del usuario automática para descargas de...". Si estas opciones no están habilitadas, marcar "Habilitar" y pulsar "Aceptar".

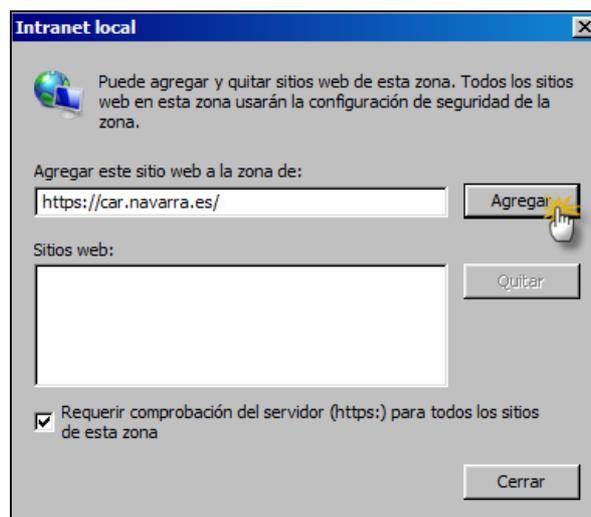




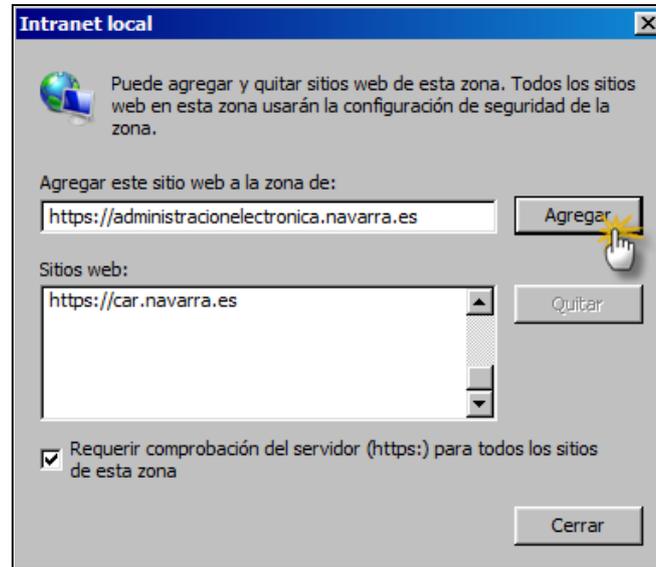
- Si lo incluimos en Intranet Local:
 - En esta nueva ventana, pulsaremos Opciones Avanzadas



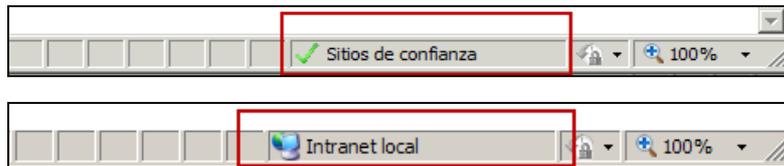
- Dentro de la caja de texto "Agregar este sitio web a la zona de:" escribiremos <https://car.navarra.es> y pulsaremos Agregar.



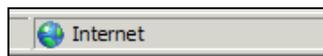
- o En esta misma caja, añadiremos la dirección <https://administracionelectronica.navarra.es> y pulsaremos Agregar.



Si lo hemos hecho de forma correcta, en la barra de estado del navegador (situada en la parte inferior del mismo), al entrar en la aplicación veremos uno de estos símbolos:



En lugar de este:



2 ACCESO A LA APLICACIÓN

El acceso a la aplicación se realiza a través de la dirección:

<http://www.justicia.navarra.es>

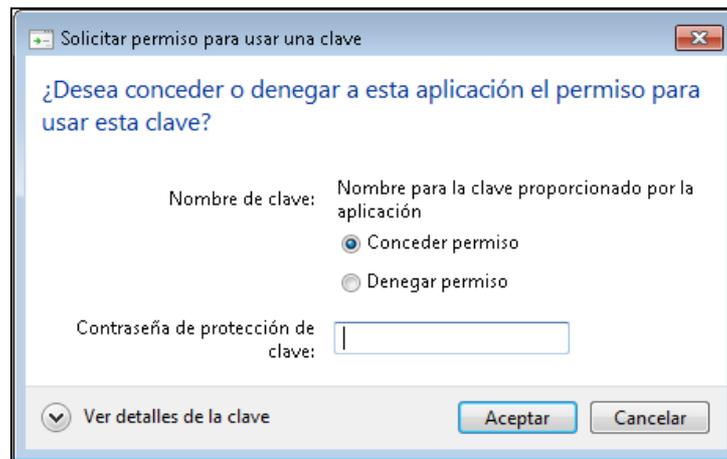


The screenshot shows the homepage of the 'Justicia en Navarra' website. At the top, there is a navigation bar with links for 'Navarra', 'Servicios', 'Temas', 'Gobierno', and 'Actualidad', along with the 'navarra.es' logo. Below this, there are language options for 'Castellano', 'Euskara', 'Français', and 'English', and a search bar. A main navigation bar contains 'ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA', 'LA JUSTICIA EN NAVARRA', 'SERVICIOS', and 'ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS'. The main content area features a large banner with the text 'Justicia en Navarra' and a background image of a building. Below the banner, there are several sections: 'Información' with contact details (848 42 40 00), 'Obtención de certificados' (birth, marriage, death), 'Calendario de juzgados de guardia' (listing Pamplona, Estella, Aoiiz, Tafalla, Tudela), 'Qué hacer en caso de...' (sexual aggression or violence), 'Policía Foral Portal de denuncias online', 'Portal de denuncias', 'Portal de servicios para profesionales', 'Servicios y prestaciones' (listing various services like free justice, aid for terrorism victims, etc.), and 'Personal al servicio de la Administración de Justicia' (listing substitution, calendar, and temporary staff).

Pulsando en la opción Portal de servicios para profesionales, accederemos a la aplicación PSP.

Como se ha comentado, PSP requiere de certificado digital para acceder y para realizar las operaciones de firma.

En el momento de acceder nos solicita el Certificado Digital con el que queremos acceder. En caso de disponer de más de un Certificado Digital en el equipo (DNI-e, ACA, FNMT...) el que seleccionemos será el que debemos utilizar para las operaciones que se hagan con posterioridad.



Si el Certificado es incorrecto o no estamos dados de alta en el sistema (no estamos incluidos en ningún expediente del Sistema de Gestión Procesal) nos denegará el acceso advirtiéndonos de esta circunstancia.

3 ROL DE ACCESO

El sistema ofrece diferentes operaciones según el rol al que se pertenezca. Puede ocurrir que dentro del sistema tengamos más de un rol (por ejemplo, Letrados de la Comunidad Autónoma y Dirección Jurídica).

En estos casos el sistema mostrará una pantalla de selección de Rol que determinará los expedientes a los que podemos acceder.



navarra

Selección de ROL

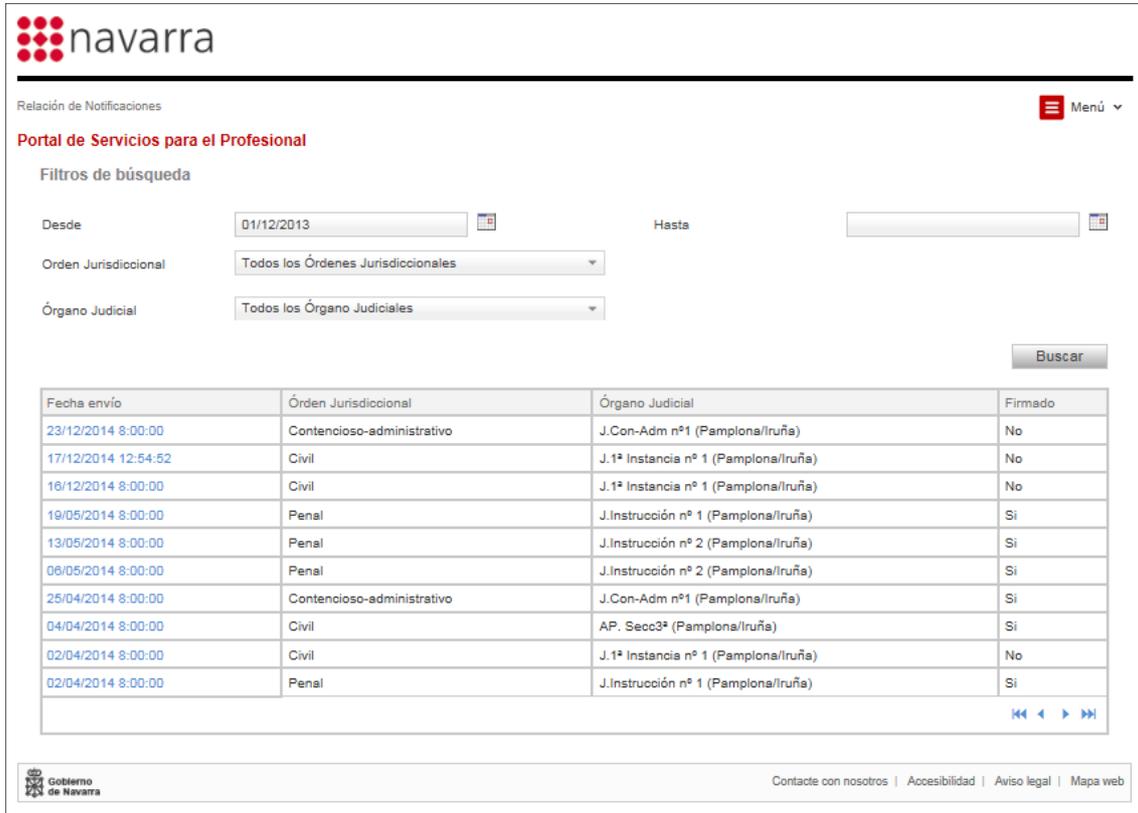
Descripción Rol Acceso	En representación de
Letrado de Comunidad Autónoma	72708514V
DIRECCIÓN JURÍDICA	72708514V

Gobierno de Navarra

Contacte con nosotros | Accesibilidad | Aviso legal | Mapa web

4 VISTA PRINCIPAL

Al entrar en la aplicación, accederemos por defecto a la Vista Principal.



navarra

Relación de Notificaciones Menú ▾

Portal de Servicios para el Profesional

Filtros de búsqueda

Desde: Hasta:

Orden Jurisdiccional:

Órgano Judicial:

Fecha envío	Orden Jurisdiccional	Órgano Judicial	Firmado
23/12/2014 8:00:00	Contencioso-administrativo	J.Con-Adm nº1 (Pamplona/Iruña)	No
17/12/2014 12:54:52	Civil	J.1ª Instancia nº 1 (Pamplona/Iruña)	No
16/12/2014 8:00:00	Civil	J.1ª Instancia nº 1 (Pamplona/Iruña)	No
19/05/2014 8:00:00	Penal	J.Instrucción nº 1 (Pamplona/Iruña)	Si
13/05/2014 8:00:00	Penal	J.Instrucción nº 2 (Pamplona/Iruña)	Si
06/05/2014 8:00:00	Penal	J.Instrucción nº 2 (Pamplona/Iruña)	Si
25/04/2014 8:00:00	Contencioso-administrativo	J.Con-Adm nº1 (Pamplona/Iruña)	Si
04/04/2014 8:00:00	Civil	AP. Secc3ª (Pamplona/Iruña)	Si
02/04/2014 8:00:00	Civil	J.1ª Instancia nº 1 (Pamplona/Iruña)	No
02/04/2014 8:00:00	Penal	J.Instrucción nº 1 (Pamplona/Iruña)	Si

⏪ ⏩ ⏴ ⏵

 Gobierno de Navarra Contacte con nosotros | Accesibilidad | Aviso legal | Mapa web

En esta vista obtendremos por defecto la lista de documentos provenientes de Juzgados con la Relación de Notificaciones por día.

5 MENÚ PRINCIPAL

En el menú disponemos de una serie de opciones que explicamos a continuación.



5.1 Relación de Notificaciones

Se corresponde con la Vista Principal. El Juzgado, al realizar una notificación, provoca que el Sistema de Gestión Procesal vaya generando un documento que contiene información sobre las notificaciones.

Disponemos de una serie de filtros para obtener un listado de documentos remitidos por el Juzgado (o Relación de Notificaciones).

Diariamente, por Juzgado, nos aparecerá un registro que se corresponde con el documento de Relación de Notificaciones.

Los filtros no son excluyentes y podemos usar los que necesitemos para configurar la búsqueda.

Los datos que podemos utilizar para filtrar son:

- Fecha de Envío. Desde/Hasta. Fechas entre las que se ha enviado la Relación.
- Orden Jurisdiccional. Orden Jurisdiccional del Órgano Judicial que envía la Relación.
- Órgano Judicial. Órgano Judicial que envía la Relación.

Tras pulsar sobre el botón buscar, siempre y cuando existan datos para los criterios de búsqueda establecidos, obtendremos un listado de Relación de Notificaciones.

Fecha envío	Órden Jurisdiccional	Órgano Judicial	Firmado
23/12/2014 8:00:00	Contencioso-administrativo	J.Con-Adm nº1 (Pamplona/Iruña)	No
17/12/2014 12:54:52	Civil	J.1ª Instancia nº 1 (Pamplona/Iruña)	No
16/12/2014 8:00:00	Civil	J.1ª Instancia nº 1 (Pamplona/Iruña)	No
19/05/2014 8:00:00	Penal	J.Instrucción nº 1 (Pamplona/Iruña)	Si
13/05/2014 8:00:00	Penal	J.Instrucción nº 2 (Pamplona/Iruña)	Si
06/05/2014 8:00:00	Penal	J.Instrucción nº 2 (Pamplona/Iruña)	Si
25/04/2014 8:00:00	Contencioso-administrativo	J.Con-Adm nº1 (Pamplona/Iruña)	Si
04/04/2014 8:00:00	Civil	AP. Secc3ª (Pamplona/Iruña)	Si
02/04/2014 8:00:00	Civil	J.1ª Instancia nº 1 (Pamplona/Iruña)	No
02/04/2014 8:00:00	Penal	J.Instrucción nº 1 (Pamplona/Iruña)	Si

Podemos ordenar por cualquiera de las columnas pulsando el botón izquierdo del ratón en cualquiera de los títulos. Una segunda pulsación ordenará de forma inversa (ascendente-descendente).

Para ver el documento de Relación de Notificaciones, tan sólo debemos pulsar sobre el botón de la fecha que aparece en la columna "Fecha envío" en parte izquierda del listado.

Es obligatorio que se haya firmado digitalmente el acceso al documento la primera vez que queremos verlo. La columna Firmado nos indicará esta situación.

Si no está Firmado debemos realizar el proceso de firma. Una vez seleccionado el documento que queremos firmar, debemos utilizar el Certificado Digital para firmar esta solicitud de cambio.

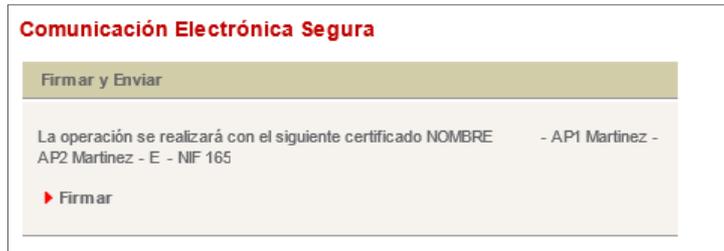


Imagen Internet Explorer



Imagen Firefox/Chrome

El sistema nos indicará el Certificado con el que se ha firmado digitalmente y sólo debemos pulsar sobre "Enviar Datos"

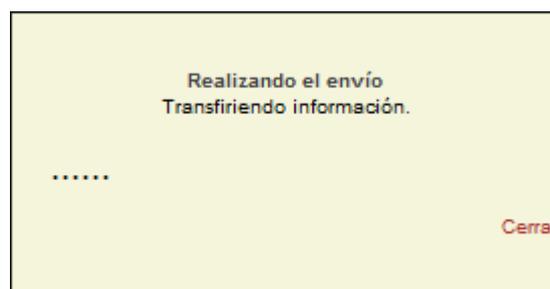


Imagen Internet Explorer



Imagen Firefox/Chrome

Al firmar una relación de notificaciones, se firmarán directamente TODAS las notificaciones que incluye la relación.

Automáticamente se nos abrirá el documento de Relación de notificaciones en formato PDF con información relativa al remitente, fecha de envío y, por cada Notificación, datos sobre el Nº de Procedimiento, Tipo Procedimiento y Documento que se Notifica.

Jdo. Contencioso-Administrativo Nº 1 - Pamplona/Iruña
Fecha envío: 23/12/2014

Número procedimiento	Tipo procedimiento	Documento
0000006/2014	Procedimiento Abreviado	(PRO)SENTENCIA ESTIMATORIA PARCIAL
0000004/2014	Procedimiento Abreviado	ACUMULACIÓN OFICIO MISMO JUZGADO PROV. AUDIENCIA PARTES

Una vez tengamos el documento de "Relación de Notificaciones" firmado, al pulsar sobre el enlace correspondiente en el listado se nos abrirá directamente el documento PDF.

5.2 Notificaciones

Una vez hayamos firmado un documento de "Relación de Notificaciones" podemos ver el detalle de cada una de las notificaciones de ese documento.



Notificaciones ☰ Menú ▾

Notificaciones

Filtros de búsqueda

Fecha notificación

Desde Hasta

Orden Jurisdiccional

Nombre

Órgano Judicial

Visibilidad notificación

No Vistas
 Vistas
 Todas
 Anuladas

Descripción	Fecha Notificación	Estado Notificación	Fecha Acuse	Defensor
0001-15_Concurso Abreviado_J.Mercantil nº 1_Notificación: NOTIFICACION A COMUNO SIN IE	01/01/2015 8:00:00	Notificada		
0006-14_Procedimiento Abreviado_J.Con-Adm nº1_Notificación: 2/2015-(PRO) SENTENCIA ESTIMATORIA PARCIAL	24/12/2014 8:00:00	Notificada		
0006-14_Procedimiento Abreviado_J.Con-Adm nº1_Notificación: ACUMULACIÓN OFICIO MISMO JUZGADO PROV. AUDIENCIA PARTES	24/12/2014 8:00:00	Notificada		
0056-14_Diligencias preliminares_J.1ª Instancia nº 1_Notificación: ACTA DE RATIFICACIÓN DEL SOLICITANTE	17/12/2014 8:00:00	Notificada		
0078-12_Diligencias Previas_J.Instrucción nº 1_Notificación: 67/2012-SENTENCIA DE CONFORMIDAD GENERAL	20/05/2014 8:00:00	Notificada	02/09/2014 10:36:07	LETRADO CCAA
0018-14_Diligencias urgentes Juicio rápido_J.Instrucción nº 2_Notificación: 1/2014-SENTENCIA CONDENATORIA TEXTO LIBRE ABSOLUTO	14/05/2014 8:00:00	Notificada	22/12/2014 10:20:06	
0016-14_Diligencias Previas_J.Instrucción nº 2_Notificación: ppppppp	07/05/2014 8:00:00	Notificada	12/12/2014 13:11:55	
0002-14_Derechos Fundamentales_J.Con-Adm nº1_Notificación: AUTO EN QUE SE APRECIA	28/04/2014 8:00:00	Notificada	25/04/2014 10:18:08	LETRADO CCAA
0010-14_Recurso de Queja_AP. Seco3ª_Notificación: Decreto	07/04/2014 8:00:00	Notificada	04/04/2014 9:59:34	LETRADO CCAA
0030-12_Comperecencia jurisdicción voluntaria_J.1ª Instancia nº 1_Notificación: AUTO TEXTO LIBRE	03/04/2014 8:00:00	Notificada	29/12/2014 14:22:08	

⏪ ⏩



[Contacte con nosotros](#) |
 [Accesibilidad](#) |
 [Aviso legal](#) |
 [Mapa web](#)

Tendremos la opción de Filtrar por:

- Fecha Notificación. Desde/Hasta. Fecha en que el documento se da por Notificado.
- Orden Jurisdiccional. Orden desde el que se envía la Notificación.
- Órgano Judicial. Órgano Judicial desde el que se envía la Notificación.
- Visibilidad de la notificación.
 - No vistas. Las Notificaciones no visualizadas por el procurador (no tienen Fecha de Acuse)
 - Vistas. Las Notificaciones visualizadas por el procurador (con Fecha de Acuse).
 - Todas. Todas las Notificaciones.
 - Anuladas. Las notificaciones anuladas por el Juzgado.
- Tipo notificación.
 - Notificación.
 - Todas.

Los datos que obtendremos en el listado son

- Descripción. Descripción de la Notificación.
- Fecha Notificación. Fecha en la que el documento se da por Notificado.
- Estado Notificación. Estado de la Notificación.
- Fecha Acuse. Fecha en la que el el Defensor o Dirección Jurídica ha accedido por primera vez a la Notificación.
- Defensor. Defensor al que se representa.

Al pulsar sobre el botón descriptivo de la primera columna accederemos a los datos de la notificación.


Menú ▾

Notificaciones > Detalle Notificación

Detalle notificación

Notificación

Organo Judicial: J.1ª Instancia nº 1

Tipo procedimiento: Diligencias preliminares

Número procedimiento: 000007/2015

Fecha notificación: 18/02/2015

Fecha acuse: 04/05/2015

Defensor:

Suscrito al servicio telemático:

Observaciones:

Documento principal

Documento: AUTO SUSPENSION PROCESO A PETICION DE LAS PAF Visualizar

Anexos

Nombre archivo
DOCUMENTO 2.pdf

[Ver Acuse](#)

Intervinientes

[Generar carátula intervinientes](#)

Interviniente	Tipo de Interviniente	Abogado	Procurador
DEMANDANTE DEMANDANTE DEMANDANTE	Demandante	EDURNE	EDURNE
DEMANDADO DEMANDADO	Demandado	DAVID	DAVID
GOBIERNO	Demandante	Comuno Autónomo	

Notificación

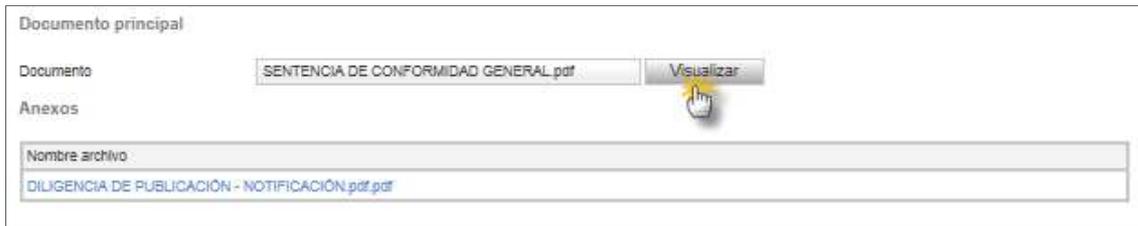
Fecha notificacion	Descripción
18/02/2015 8:00:00	EDURNE
18/02/2015 8:00:00	DAVID

[Volver](#)



[Contacte con nosotros](#) | [Accesibilidad](#) | [Aviso legal](#) | [Mapa web](#)

Desde aquí podremos visualizar el Documento Principal y los Anexos pulsando sobre el botón visualizar correspondiente.



La aplicación abrirá una ventana emergente o un aviso en la parte inferior del navegador solicitándonos qué hacer con el documento. Principalmente abrirlo o guardarlo.

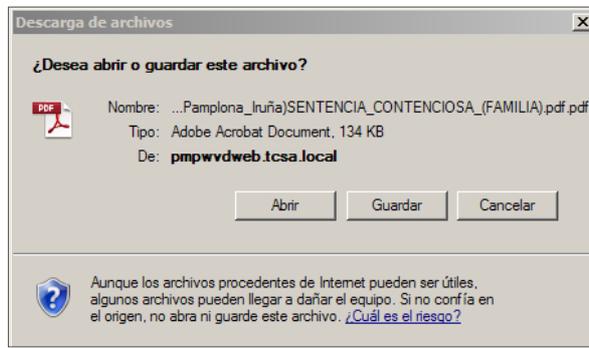
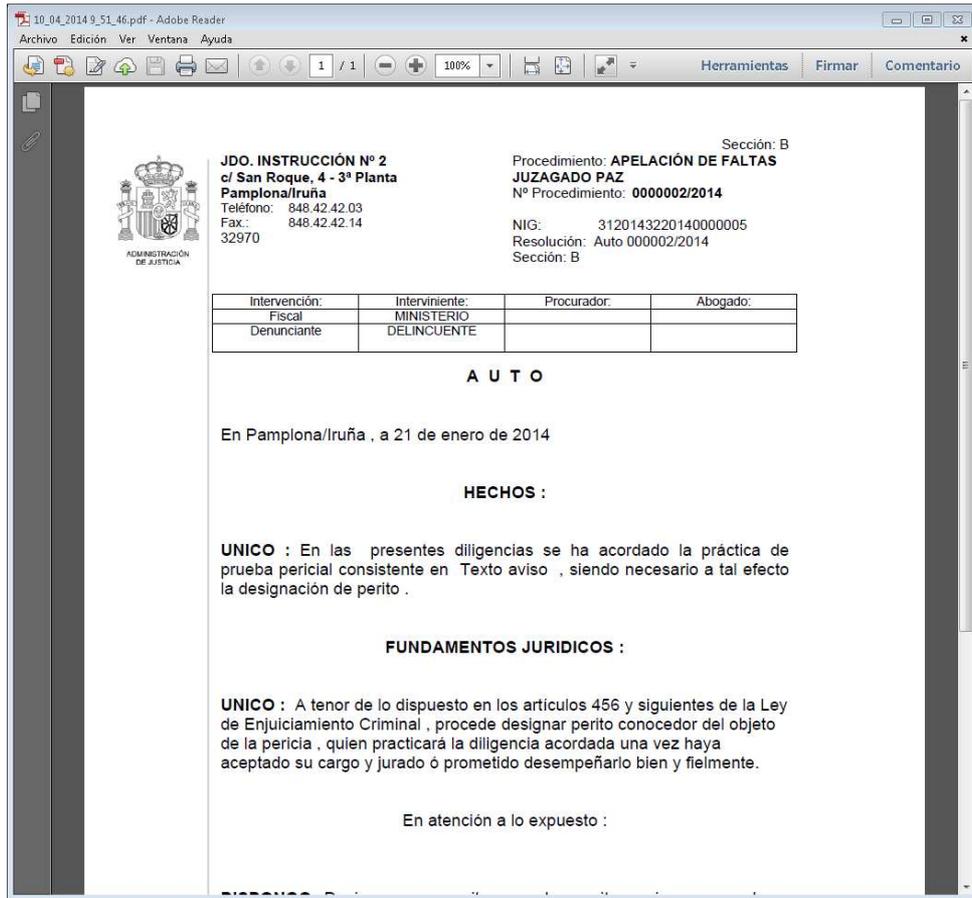


Imagen Internet Explorer 8

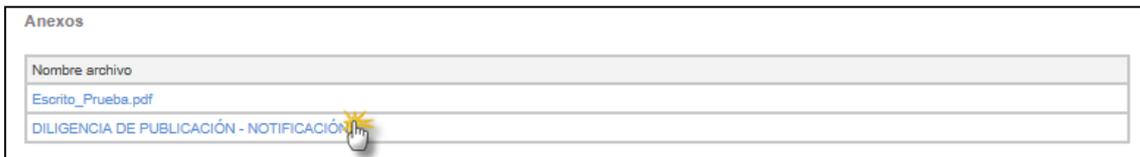


Imagen Internet Explorer 10 o superior

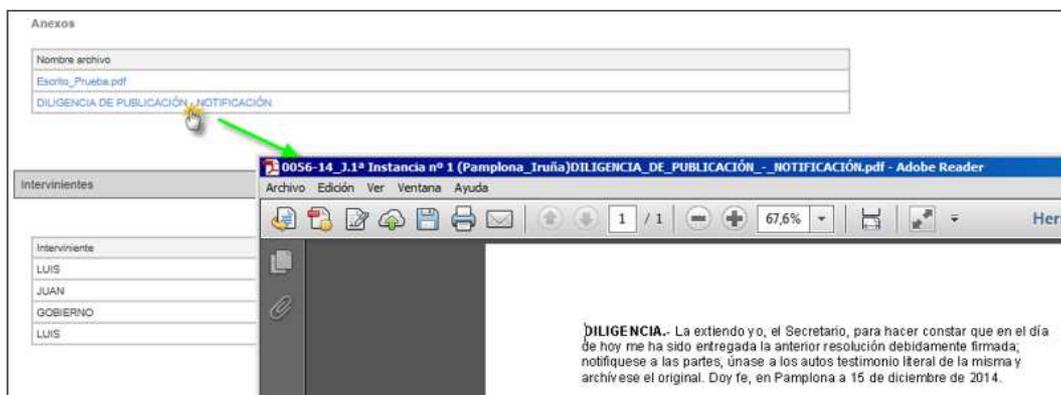
Si optamos por abrirlo, se nos mostrará el documento y tendremos opción de imprimirlo o guardarlo.



Existe una lista de documentos anexos. Una línea por cada documento anexo. Se debe hacer clic con el botón izquierdo del ratón sobre el título del anexo que queremos ver.



Al hacer esto, podremos ver el documento en cuestión.



Se habilitará un link en el detalle de la notificación para ver el acuse de la misma. Este enlace permite el acceso al recibo que se genera con la firma de la relación de notificaciones.

Documento principal

Documento

Anexos

Nombre archivo
DOCUMENTO 2.pdf

[Ver Acuse](#)

Este recibo contiene la siguiente información:

- Identificativo de la notificación
- Fecha de notificación
- Órgano Judicial
- Tipo de Procedimiento
- Número y año de Procedimiento
- Fecha de acceso a la notificación
- Título del documento principal
- Título de los anexos (si existen)

Este recibo contiene además un botón Imprimir.



Notificaciones > Detalle Notificación

Identificativo notificación: 15960

Fecha de notificación: 18/02/2015

Órgano Judicial: J.1ª Instancia nº 1 (Pamplona/Iruña)

Tipo de Procedimiento: Diligencias preliminares

Número de procedimiento: 0000007/2015

Fecha de acceso: 04/05/2015 13:32:03

Documento principal: AUTO SUSPENSION PROCESO A PETICION DE LAS PARTES.pdf

Documentación anexa digital: DOCUMENTO 2.pdf

[Volver](#)

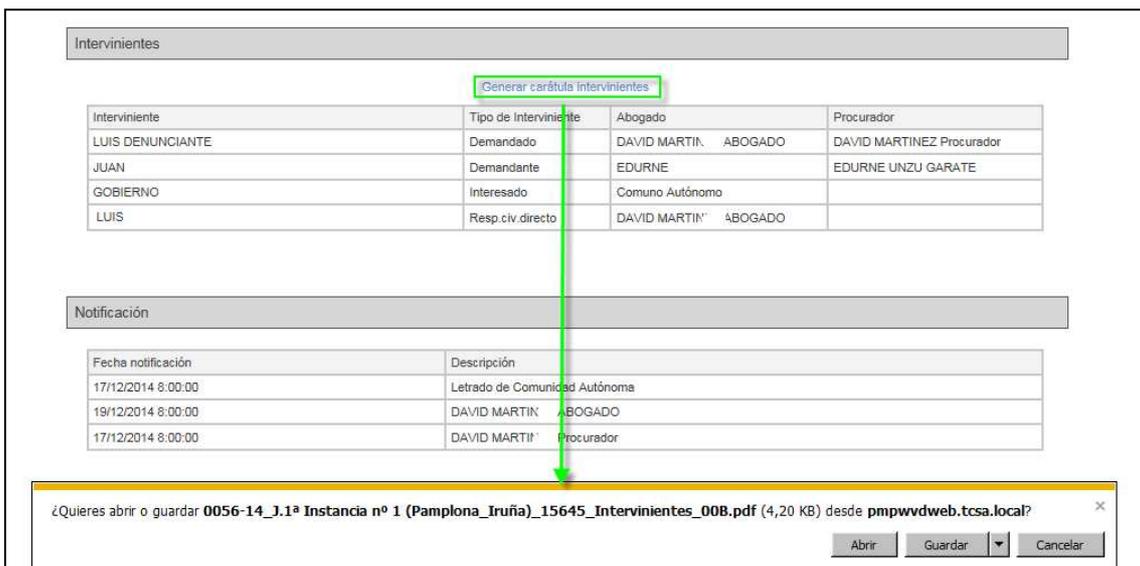
 Gobierno de Navarra [Contáctenos](#) | [Accesibilidad](#) | [Aviso legal](#) | [Mapa web](#)

También disponemos de información relativa a los intervinientes del proceso y al resto de destinatarios de esa notificación:

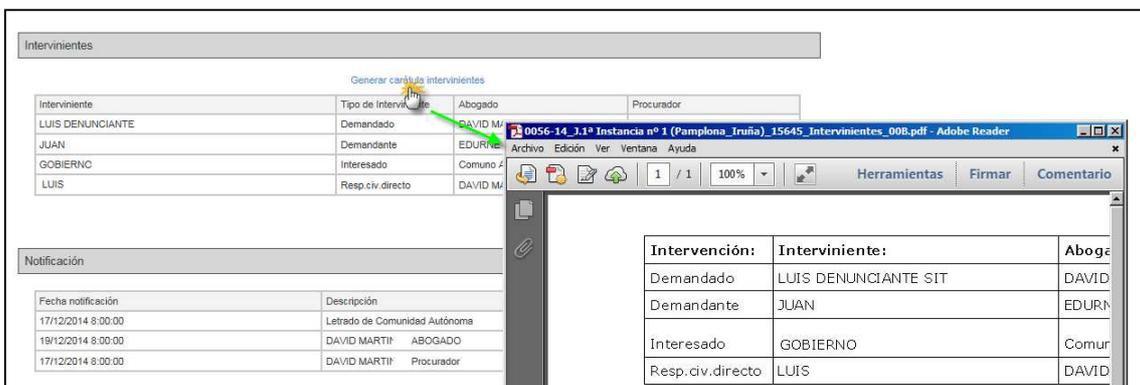
Intervinientes			
Generar carátula Intervinientes			
Interviniente	Tipo de Interviniente	Abogado	Procurador
LUIS DENUNCIANTE	Demandado	DAVID MARTIN ABOGADO	DAVID MARTIN Procurador
JUAN	Demandante	EDURNE	EDURNE
GOBIERNO	Interesado	Comuno Autónomo	
LUIS	Resp.civ.directo	DAVID MARTIN	

Notificación	
Fecha notificación	Descripción
17/12/2014 8:00:00	Letrado de Comunidad Autónoma
19/12/2014 8:00:00	DAVID MARTIN ABOGADO
17/12/2014 8:00:00	DAVID MARTIN Procurador

Dentro del detalle de la notificación tendremos un enlace "*Generar carátula intervinientes*" para poder generar y descargar un documento PDF que contiene la lista de intervinientes y representantes del expediente.



The screenshot shows the same interface as above. A green box highlights the link "Generar carátula intervinientes". A green arrow points from this link to a yellow dialog box at the bottom of the screen. The dialog box contains the text: "¿Quieres abrir o guardar 0056-14_J.1ª Instancia nº 1 (Pamplona_Iruña)_15645_Intervinientes_008.pdf (4,20 KB) desde pmpvwdweb.tcsa.local?". There are three buttons: "Abrir", "Guardar", and "Cancelar".



This screenshot shows the web interface with the PDF document open in Adobe Reader. The PDF content is visible in the bottom right corner of the window. The table in the PDF is as follows:

Intervención:	Interviniente:	Abog
Demandado	LUIS DENUNCIANTE SIT	DAVID
Demandante	JUAN	EDURNE
Interesado	GOBIERNO	Comur
Resp.civ.directo	LUIS	DAVID

5.3 Salir

Esta opción cierra la sesión abierta y cierra la aplicación.

6 SOLUCIÓN A LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DE CONFIGURACIÓN

6.1 Validación del Certificado

Para comprobar la validez del Certificado Digital se dispone de una aplicación llamada ValidE <http://valide.redsara.es/> que permite verificar la validez de un certificado de manera online contra la plataforma de @firma.

6.2 CAPICOM EN Windows7

Extraído de la página de soporte: <http://support.microsoft.com/kb/978599/es#2>

Para instalar y poder utilizar CAPICOM, sigue estos pasos:

1. Descarga el ejecutable CAPICOM 2.1.0.2 desde http://www.cert.fnmt.es/content/pages_std/software/Capicom_2.1.0.2_FNMT_RCM.exe
2. Desactiva el Control de Cuentas de Usuario (UAC). Para ello, desde el menú *Inicio*, escribe **msconfig** en el cuadro de búsqueda y, a continuación, pulsa en **msconfig.exe**. En el cuadro de *Configuración del sistema* pulsa en la pestaña *Herramientas* y marca *Cambiar configuración de UAC*. Pulsa en *Iniciar* y se abrirá la ventana de configuración de UAC. Sitúa el control deslizante abajo de todo (*No notificarme nunca*) y pulsa *Aceptar*. **No reinicies el sistema todavía**.
3. Ejecuta el archivo **Capicom_2.1.0.2_FNMT_RCM** descargado para instalar la aplicación, y reinicia el sistema



4. Después de reiniciar, registra la librería Capicom.dll, de la siguiente manera: desde el menú *Inicio*, escribe el siguiente comando en el cuadro de búsqueda y, a continuación, pulsa Enter:

Windows 7 de 32 bits: regsvr32 %windir%\System32\capicom.dll

Windows 7 de 64 bits: regsvr32 %windir%\SysWOW64\capicom.dll

Finalmente, aparecerá un mensaje de confirmación que debes aceptar. De esta forma, tendremos disponible CAPICOM y se podrá utilizar para firmar datos y código digitalmente, comprobar firmas digitales, proteger la privacidad de datos, hacer hash de datos y cifrar y descifrar datos, entre otras aplicaciones.

6.3 Usuario no Autorizado

Si el usuario, pese a tener un certificado digital válido, no tiene permisos para entrar en la aplicación, aparecerá una de las siguientes pantallas:

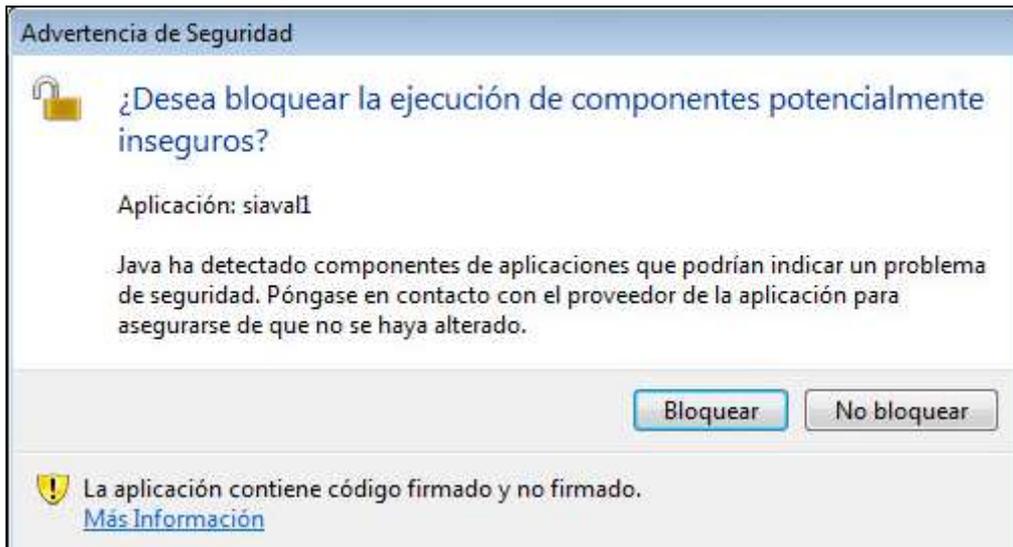


Esto se debe a que el DNI no está dado de alta en la aplicación o está incluido de forma incorrecta. Dependiendo el tipo de representante que se trate, los pasos a realizar serán:

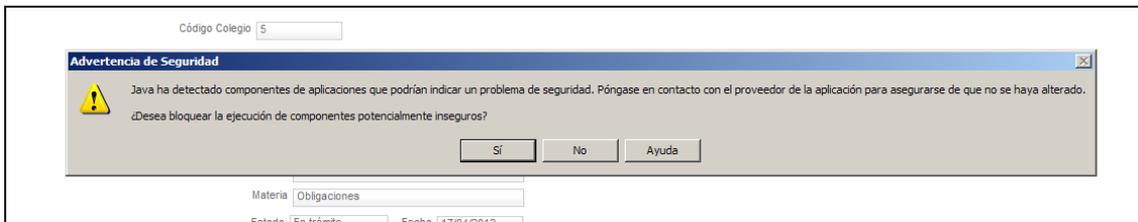
- Abogados de la CCAA de Navarra. Dirigirse al Colegio correspondiente para que modifiquen los datos a través de la aplicación ASIGNA o llamar al teléfono de Consulta del PSP.
- Procuradores. Dirigirse al Colegio para que modifiquen los datos a través de la aplicación ASIGNA o llamar al teléfono de Consulta del PSP.
- Oficina de Procuradores. El Colegio de Procuradores debe remitir las altas/bajas a la Dirección General de Justicia.
- Abogado del Estado, Graduado Social, Letrado de Comunidad Autónoma, Letrado FOGASA, Letrado Instituto Nacional de Empleo, Letrado Seguridad Social, Letrado Tesorería General de la S.S. : El responsable de cada colectivo debe dirigir las altas/bajas a la Dirección General de Justicia.

6.4 Bloquear Ejecución de Componentes

Desde la versión 7.21 de JVM (Máquina Virtual de JAVA) la configuración por defecto provoca que, en cualquier navegador (incluido IE), salga un mensaje de alerta al intentar firmar con el Applet de Siaval.



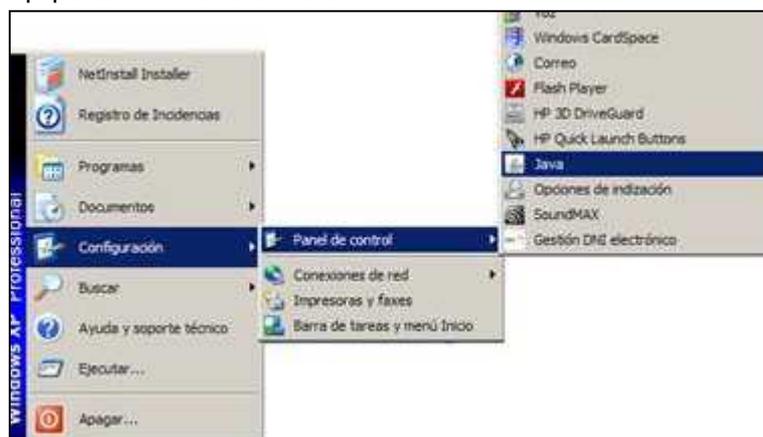
Windows 7



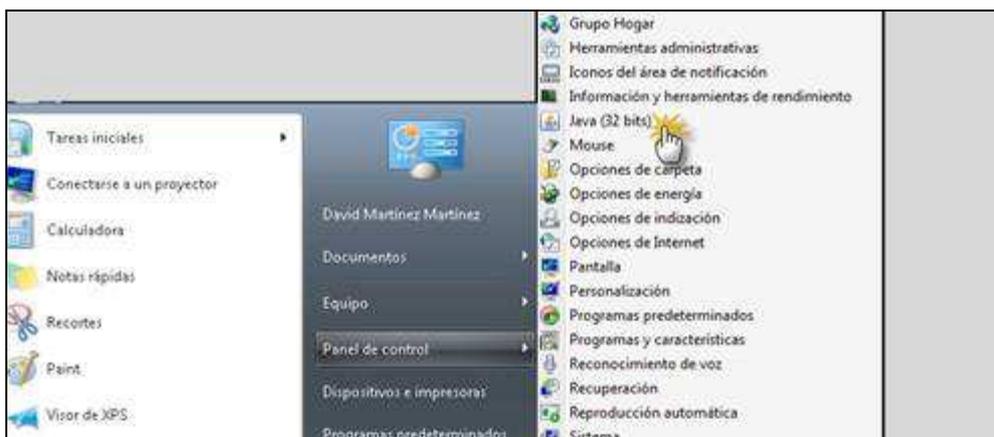
Windows XP

Si queremos que no salga este mensaje se puede configurar la máquina de JAVA para que no vuelva a preguntar:

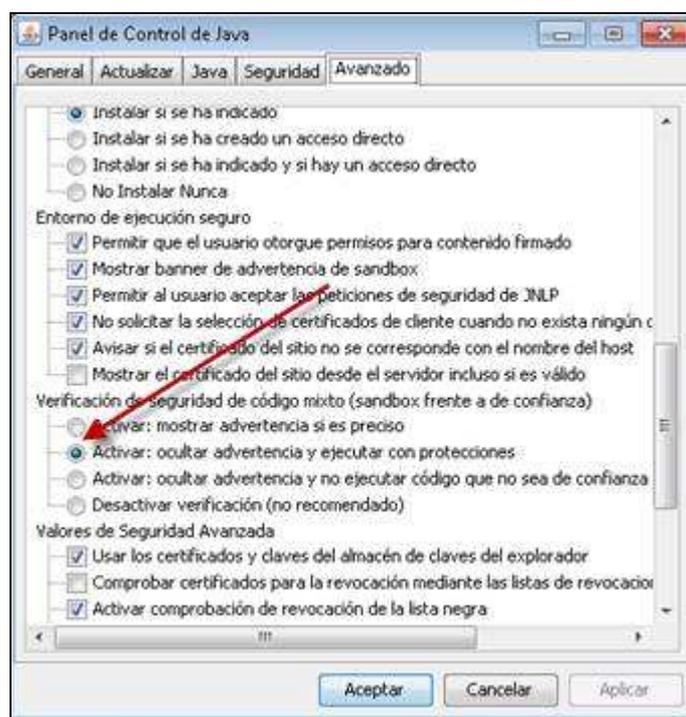
1. Abrir la configuración de JAVA.
 - Si el equipo es XP se encuentra en :



- Si el equipo es Windows 7 se encuentra en:



2. En Avanzado marcar la opción "Activar: ocultar advertencia y ejecutar con protecciones".



6.5 Firma de los Applets

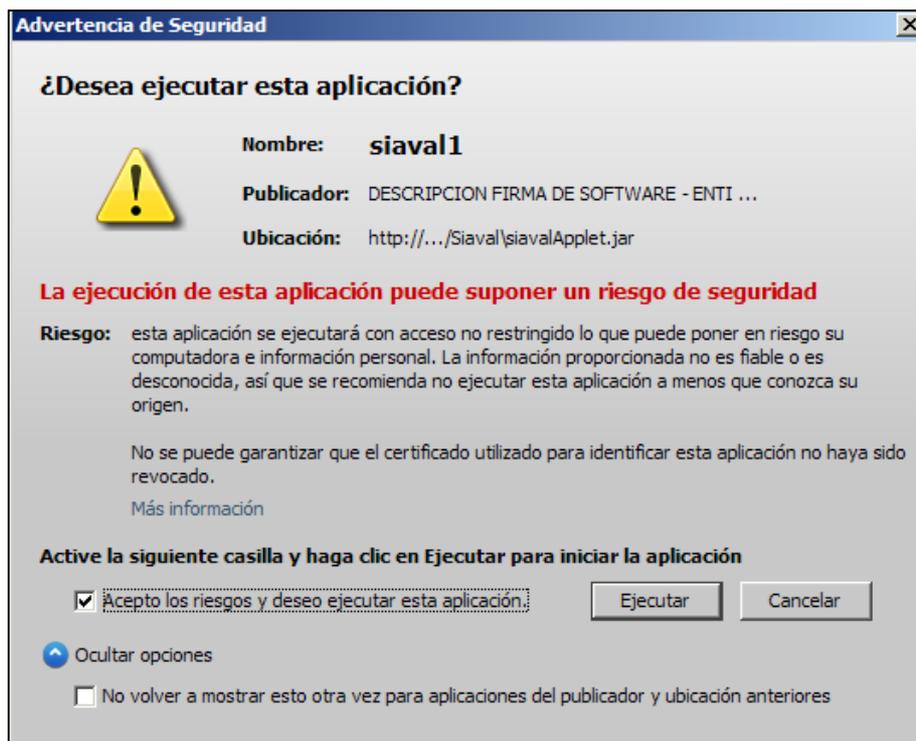
Tanto con el Applet de SIAVAL como con el Applet de CES el navegador no reconoce la firma del componente.

Esto provoca que cada vez que se intenta cargar alguno de los Applets aparezca una advertencia de Seguridad. Ocurre tanto en Windows XP como Windows 7:



Cada vez que sale una de estas advertencias hay que pulsar en "Acepto los riesgos..." y hacer clic en "Ejecutar".

Con IE tenemos la ventaja de que podemos indicar que este permiso sea permanente. Sólo tenemos que pulsar en "Desplegar Opciones" en la parte inferior del mensaje y pinchar en "No volver a mostrar esto otra vez..." para que no vuelva a aparecer.



6.6 Carga de Certificados en Applet de CES

IE y Chrome comparten almacén de Certificados. Es decir, cuando instalo un certificado en el PC es visible por ambos navegadores. No es así con Firefox que tiene su propio almacén y deben instalarse los certificados desde el propio navegador.

Hay que tener en cuenta los siguientes puntos en función del Sistema Operativo.

6.6.1 Windows XP

Con Firefox o Chrome, si el usuario es Administrador de la máquina no hay problema detectado. En caso contrario CES no tiene acceso a los certificados.

Por tanto es necesario que el usuario sea administrador de la máquina.

6.6.2 Windows 7

El usuario debe ser Administrador de la máquina.

Con Firefox no hay problema detectado.

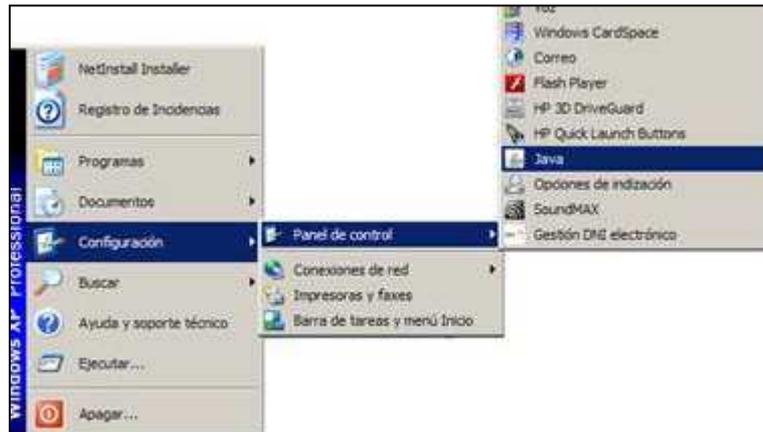
Con Chrome, aun siendo Administrador de la máquina, CES no tiene acceso a los certificados de IE/Chrome. Sin embargo CES sí puede acceder a los certificados instalados en Firefox, por lo que debe instalarse el certificado en Firefox para poder firmar con el Applet de CES en Chrome.

6.7 Cambio Versión Applet Siaval

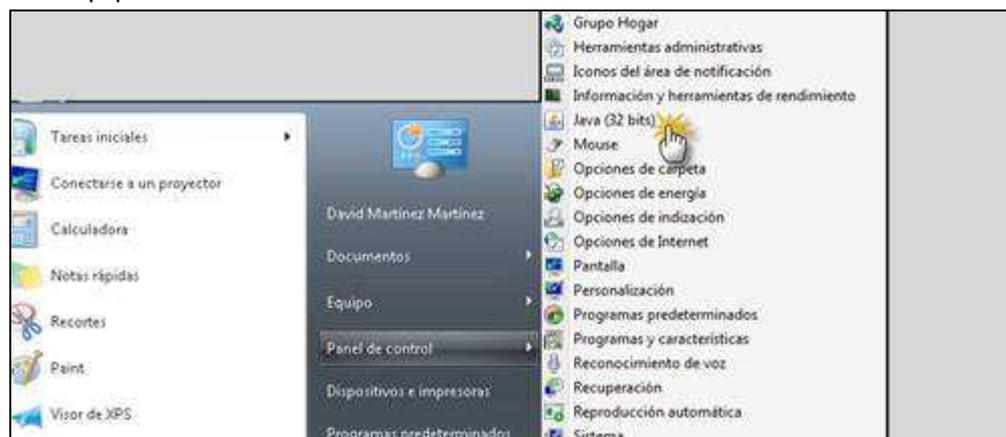
Se han detectado problemas ocasionales en caso de cambio de versión del Applet de Siaval si ya se tenía la anterior versión instalada.

En caso de error al firmar, podemos eliminar los archivos anteriores de la siguiente forma:

1. Abrir la configuración de JAVA.
 - Si el equipo es XP se encuentra en :



- Si el equipo es Windows 7 se encuentra en:



2. En General pinchar en "Configuración"



3. Posteriormente "Suprimir Archivos"

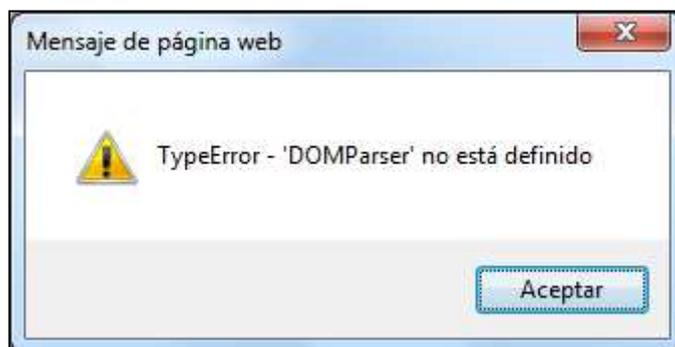


Se debe marcar la opción "Aplicaciones y Applets Instalados" y pulsar Aceptar



6.8 Error DOMParser

En algunos equipos, tras ciertas actualizaciones de IE / Windows, se ha detectado un problema a la hora de realizar el proceso de firma.



Existen tres posibles soluciones que deber comprobarse en el orden indicado y volver a probar. Una vez funcione, no es necesario que revise la siguiente.

1. Agregar el sitio web "navarra.es" a la Vista de compatibilidad desde el menú Herramientas/Configuración de Vista de compatibilidad.
2. Comprobar que la aplicación se encuentra en "Intranet Local"
3. Solucionar un problema de la actualización de IE y CAPICOM. Debe reinstalarse el ejecutable de la FNMT. Este instalable se encuentra en <https://www.sede.fnmt.gob.es/descargas/descarga-software> en el apartado Software para Certificados de Usuario en Tarjeta Criptográfica. Ahí, dependiendo si el SO es de 32 o 64 bits deberá elegir el Instalable correspondiente y ejecutarlo.
4. Ejecutar un FIX de Microsoft. Sólo funciona para Windows 7. Debe seguir los pasos de la solución B de la página http://answers.microsoft.com/es-es/ie/forum/ie8-windows_other/como-solucionar-problemas-en-el-internet-explorer/3d2dac3d-09cc-4db9-ba03-e4b24ca1eb97